Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Setecientos sesenta y uno se junto el concejo Justicia y regim.to de esta Villa es a saber los Señores Lic.do D.n Antonio Joseph Ferrer Araujo Abogado de los reales consejos Gov.or y capitan de guerra de esta Villa de Caravaca por su mag.d cavalleros capitulares q. firmaran y precedida Citacion antecedente para lo que se acordara y se acordo lo sig.te

Comisarios

Se nombraran por comisarios para el aforo del bino de este año a los señores D.n Christobal Muñoz y D.n Antonio de Moya

Con lo q.e se acaba este Ayuntam.to y lo firman de y fee

Gov.or D.n Ant.o Jos.h Ferrer Araujo — D.n Jos.h Casiano Mira — D.n Pedro Soo

D.n Christobal Muñoz — D.n Joseph Carrasco Cobacho

D.n Diego de Cuenca Ferrer Pineda

D.n Antonio de Moya Robles — D.n Juan Lucas Luxan

D.n Andres de Orozco y Quesada — D.n Jos.h Fran.co del Huerto Ytorrevilla

D.n Cristobal Navarro Arbizu — D.n Ynes Lopez Ortiz

D.n Thomas de Matta

Fuy Presente

Antonio Melgares Segura

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a Diez y ocho de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno se junto el concejo Justicia